



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

001629

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 23 SEP 2021

VISTOS:

A) Las Bases Administrativas Generales para la materialización del proyecto “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI”, Código BIP 40017733-0.

B) El Decreto Exento N° 1375 de fecha 20 de agosto de 2021, el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación pública del proyecto “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI”, Código BIP 40017733-0.

C) La propuesta pública del proyecto “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI” ID: 2743-49-LR21.

D) El Decreto Exento N° 1431 de fecha 30 de agosto de 2021, el cual Modifica las Especificaciones Técnicas licitación pública del proyecto “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI”, Código BIP 40017733-0.

E) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1998 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Nómbrese la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas, de la Propuesta Pública “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI”, Código BIP 40017733-0, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Administrador Municipal o quien lo subrogue.
- Sr. Encargado Parque Automotriz o quien lo subrogue.
- Sr. Jefe de Secpla o quien lo subrogue.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/RDI/imv.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

